

RIO GALLEGOS, 20 de mayo de 2024

VISTO:

El Expediente N° 77.454/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante formulario para la presentación de solicitudes al Régimen de excepción la estudiante Victoria Marlene DERWIDUEE NAVARRO, alumna de la carrera Licenciatura en Enfermería, solicita cursar en carácter de excepción, las asignaturas Microbiología y Parasitología (2° año – 1° cuatrimestre) y Enfermería del Adulto y el Anciano (2° año – anual), adeudando la materia precorrelativa Anatomía, Fisiología y Química Humana, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Estudios;

QUE el estudiante presenta justificativo sobre cuestiones de salud y familiares;

QUE la estudiante no cuenta con el 50% de las asignaturas aprobadas y/o regularizadas para rendir en los turnos de examen mayo y junio;

QUE el Departamento de Alumnos y Estudios, y la Secretaría Académica de la UNPA-UARG han tomado la intervención de su competencia mediante Nota N° 67/24 y obra en el expediente la historia académica de la alumna;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 77/24 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

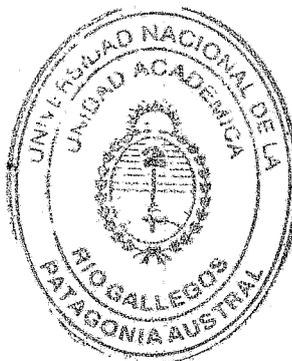
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR excepción a la estudiante Victoria Marlene DERWIDUEE NAVARRO (DNI N° 43.557.169); de la carrera Licenciatura en Enfermería, para cursar la asignatura: Enfermería del Adulto y el Anciano (2° año – anual), hasta las mesas de examen final, del turno Julio - Agosto 2024, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTÍCULO 2°.- NO OTORGAR excepción a la estudiante Victoria Marlene DERWIDUEE NAVARRO (DNI N° 43.557.169), de la carrera Licenciatura en Enfermería, para cursar la asignatura: Microbiología y Parasitología (2° año – 1° cuatrimestre).-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-


Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Mg. Pedro De Carli
Vicedecano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

203/24